



JAI ME A.

LA IMPORTANCIA DE LAS MARISMAS DEL ODIEL Y SU RECIENTE HISTORIA

Anastasio SENRA

Pasado más de un año desde la constitución del Patronato del Paraje Natural del Odiel, en este trabajo se destaca la importancia de este espacio natural como 3.ª zona húmeda de España, haciendo un repaso por su reciente pasado y la labor de ANDALUS para lograr su protección.

Cuando se van a cumplir dos años de la entrada en vigor de la ley por la que se declaró a las Marismas del Odiel Paraje Natural de Interés Nacional, —fue aprobada por el Parlamento Andaluz el 19 de Octubre de 1984—, el tiempo ha venido a ratificar lo acertado de aquella decisión y la importancia de conservar estas marismas, pues, hoy en día, el Paraje N. del Odiel se ha convertido en la 2.ª zona húmeda de Andalucía por su importancia y extensión, estando entre las cuatro principales de España.

Esta afirmación, que pudiera parecer un tanto precipitada para más de un estudioso de estos temas, se constata analizando algunos datos que definen la singularidad de estas marismas.

Así, examinando la relación adjunta de los más destacados humedales de nuestro país, —en la cual figura la superficie actual que presentan los mismos y que pueda ser considerada como área sin grandes transformaciones⁽¹⁾—, se aprecia que las Marismas del Odiel ocupan la tercera posición por superficie, mu.y por delante de

áreas naturales como las Tablas de Daimiel o la Albufera de Valencia.

Pero más allá de sus dimensiones, donde radica la importancia de este Paraje Natural es en la fauna que lo habita. En concreto, en Odiel se encuentra establecida la 2.ª colonia de espátulas de Iberia, (la 1.ª se halla en Doñana), coexistiendo con colonias de garzas reales, garzas imperiales y garcetas. Además junto a estas marismas se encuentra una de las mayores concentraciones de nidos de cigüeñas de Andalucía, anidando también otras es-

pecies como cigüeñuelas charrancitos, alcaravanes, aguiluchos laguneros, ratoneros, etc., mientras entre sus invernantes aparecen aguilas pescadoras, ostreros, cormoranes, limicolos en general, anátidas etc., siendo habitual en todo el año la presencia de bandos de flamencos por las salinas.

Otro factor que eleva aún más la significación de Odiel, es el hecho de encontrarse a salvo de las sequías, azote continuo de nuestros humedales que la acción humana ha propiciado extraordinariamente en nuestro país a lo largo de las tres últimas décadas, y entre cuyos más elocuentes ejemplos se hallan Doñana, Tablas de Daimiel y la laguna de Fuente de Piedra. Las marismas de Huelva al encontrarse totalmente influenciadas por las mareas no tienen nunca escasez de agua, siendo en todo momento aptas para que se establezcan las aves acuáticas.

Y junto a estos aspectos otros no menos significativos, como es el estado evolutivo de sus ecosistemas, situación geográfica, etc., elevan el valor de esta gran zona húmeda actualmente protegida.

| | | |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parque Nacional de Doñana | 40.000 has. | de marismas virgen |
| Delta del Ebro | 8.000 has. | |
| Paraje Natural del Odiel | 5.500 has. | de marismas; (4.000 has. de marisma virgen y 1.500 has. de salinas) de la laguna |
| Albufera de Valencia | 3.000 has. | |
| Parque Nacional de Tablas de Daimiel | 1.975 has. | |
| Laguna de Gallocanta | 1.400 has. | |
| Laguna de Fuente de Piedra | 1.400 has. | |

(1) Datos obtenidos de:

- Informe de España a la Conferencia Ministerial Europea del Medio Ambiente - ATENAS, 1983.
- L. Pechuan "España Húmeda" INCAFO.
- F. Vélez Soto "Impactos sobre Zonas Húmedas Naturales" Monografía n.º 20, ICONA.
- Datos propios del autor.

bros de ANDALUS, nuestra asociación asumió inmediatamente como uno de sus objetivos prioritarios la salvación de estas marismas.

Pero lograr esta meta parecía más que difícil, pues la situación de la que partíamos era bastante negativa.

Por una parte las Marismas del Odiel era un lugar desconocido como área natural de interés. —No había prácticamente ninguna publicación que reivindicase de una manera clara la importancia de su fauna y la necesidad de su conservación—, mientras

cia del Polo Industrial de Huelva, quizás entonces el más contaminante de España, cuyos vertidos habían sepultado bajo escorias las vecinas Marismas del Tinto, y arrasaban la vida en las rías.

Para colmo el año anterior habían sido transformadas 1.400 has. de marismas virgen en salinas por Industrias Aragonesas, S.A.

Pese a ello nos pusimos a la obra de salvar estas marismas. Y lo primero fue dar a conocer su importancia a la Administración, a los medios científi-



Flamencos, al fondo Huelva.

FOTO ANASTASIO SENRA

LOS PRIMEROS PASOS PARA SU CONSERVACION

Más para conseguir la salvaguarda de las Marismas del Odiel hubo que andar un largo camino durante 8 años.

Todo comenzó el día en que tras el descubrimiento de las colonias de espátulas y garzas en la isla de Enmedio, en Abril de 1977, por parte de miem-

que por el contrario los medios de difusión o las publicaciones científicas estaban llenas de referencias a Doñana, Tablas de Daimiel, Delta del Ebro, etc., y ya sabíamos por experiencia que las zonas desconocidas, sin peso específico propio, eran pasto de desecaciones, roturaciones y en definitiva su destrucción.

Otro factor negativo era la existen-

cos y en general a todos los ciudadanos. Con este fin se dirigieron escritos a la D.G.M.A. (Dirección General de Medio Ambiente) en Madrid y al ICONA (Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza). Se mantuvieron contactos en Huelva con personas sensibles a estos temas en los nacientes partidos políticos. Se hicieron las primeras notas de prensa, etc.

Precisamente en el mismo año del descubrimiento de las colonias de aves, en Diciembre de 1977 se nos ofreció la oportunidad de dar a conocer al mundo científico la importancia de estas marismas. Esta ocasión le deparó la 1.ª Reunión Iberoamericana de zoólogos de Vertebrados celebrada en la Rábida (Huelva)⁽²⁾.

⁽²⁾ ACTAS de la 1.ª Reunión Iberoamericana de Zoólogos de Vertebrados.

Todas estas actuaciones, y otras muchas mantenidas por ANDALUS en aquellos años comenzaron a dar resultados positivos. De esta manera se logró que gran parte de estas marismas quedaron recogidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Huelva (año 1979), como área de interés ecológico y no urbanizable. También por aquellas fechas, (mayo de 1978) ICONA incluyó la isla de Enmedio en el inventario de espacios naturales y posteriormente fue declarada vedada de caza.

Más tarde, una vez constituida la Junta de Andalucía, al crearse la Consejería de Medio Ambiente se trasladó sobre este organismo los esfuerzos para lograr la protección de Odiel. Fruto de estas gestiones fueron las "Jornadas sobre el Futuro de Las Marismas", celebradas en Mayo de 1980 en Huelva y organizadas por la Consejería de Medio Ambiente, que precisamente tenía por sede la ciudad de Huelva. En estas jornadas, el entonces secretario general de ANDALUS, Jesús Vozmediano, pidió en su conferencia la declaración de las Marismas del Odiel como Parque Natural, siendo esta la primera vez que se solicitaba de una manera concreta la aplicación de una figura jurídica al conjunto de las marismas del Odiel.

LA MAYOR AMENAZA

Pero en Septiembre de 1980 dos proyectos industriales, —uno, la extracción de sal del subsuelo de las marismas, patrocinado por la multinacional AKZO que pretendía se le concediese más de los 2/3 de las marismas que aún perduraban vírgenes; y otro, la transformación de la isla de Enmedio para convertirla en salinas, solicitado por Industrias Aragonesas, S.A.—, dibujaron el más serio peligro que ha pasado las Marismas del Odiel. En aquellas fechas, ante las presiones económicas y la demagogia clásica de puestos de trabajo, desarrollo industrial, etc., muchas fueron las personas relacionadas con la naturaleza que dudaron de salvar este espacio natural, cuando no aceptaban estos proyectos.



Miembro de Andalus en Marismas del Odiel, 1984.

FOTO JESUS VOZMEDIANO

Ante el peligro, ANDALUS reaccionó denunciando el hecho con notas de prensa en los medios de difusión, lo que a su vez produjo una fuerte polémica por el amplio eco que tuvo. Al mismo tiempo, durante el periodo de información pública de estas concesiones, ANDALUS recurrió contra las mismas, a la vez que ponía en marcha una campaña para lograr el apoyo contra estos proyectos de diferentes entidades conservacionistas españolas. De esta forma recurrieron contra el proyecto: el director de la E.B. de Doñana doctor Javier Castroviejo, (persona que siempre ha prestado su inestimable apoyo para la preservación de estas marismas), la S.E.O., la CODA, F.A.T., la asociación AEPDEN, la asociación ANAO, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Cátedra de Ecología de la Universidad de Sevilla etc. También se dirigieron cartas al Ministro de O.P. y a María Teresa Esteban, entonces Directora General de Medio Ambiente en Madrid, para que en su calidad de Secretaria General de la C.I.M.A. (Comisión Interministerial de Medio Ambiente) interviniera y paralizase los proyectos.

La cantidad de recursos y protestas hizo que interviniera la CIMA, la cual en su XXXV Reunión acordó pedir al Comité Especializado de Defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente su urgente reunión y su opinión sobre los proyectos salineros. Este comité en su XVII Reunión, celebrada el 17 de Febrero de 1981, acordó por aplastante mayoría la denegación de las concesiones salineras y el envío a la CIMA de un Real Decreto de declaración como Parque Natural de las Marismas

del Odiel, tan pronto lo elaborase el ICONA. En aquella sesión, —que puede calificarse de decisiva y que presidida por el Director General del ICONA José Lara Alén tuvo la asistencia de todos los departamentos ministeriales implicados en el tema—, estuvieron presentes y se manifestaron a favor de la Conservación de estas marismas entre otros los señores: Javier Castroviejo (Director de la E.B. de Doñana), Manuel Fernández Cruz (Secretario General de la SEO), Imre de Borovicszeny (Presidente de la CODA), Borja Cardelús entonces Presidente del Patronato de Doñana, Felipe Ruza de la Secretaría de la CIMA, Enrique Figueroa del Departamento de la Universidad de Sevilla y el que esto escribe (representante de ANDALUS y Vicepresidente en aquella fecha, de esta asociación). En aquella ocasión propuse que además de la declaración de las Marismas del Odiel como Parque Natural se declarasen dentro del mismo la isla de Enmedio y las Marismas del Burro como Reservas Integrales.

LA CONSECUION DE LA LEY

A partir de esta fecha, y aunque el proyecto de ICONA nunca llegó a ver la luz, la tarea de conservar estas marismas fue menos dramática. Diversas notas de nuestra asociación, trabajos de ANDALUS o de sus miembros así como de diferentes instituciones científicas y de la administración, mantuvieron constante el interés por proteger estas marismas, dándose sucesivamente pasos en esta dirección.

Así en Septiembre de 1981 ICONA extendió la prohibición de la caza a la mayor parte de las Marismas del

Odiel, y el 21 de Abril de 1983 se aprobó la inclusión de las mismas como Reserva de la Biosfera en la Red Internacional del Programa M.A.B. de la UNESCO, a solicitud de la Junta de Andalucía.

Este título si bien no era operativo, por cuanto no obligaba de una forma legal a conservar estas marismas, era un elemento muy positivo por el peso moral que tenía esta declaración. Por ello, tras iniciar el Gobierno Andaluz la protección de espacios naturales con la laguna de Fuente de Piedra, vino enseguida la declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural de Interés Nacional. Además por esta ley se incluyeron en el interior del Paraje como Reservas Integrales la Isla de Enmedio y las Marismas del Burro (10-10-1984).

Es interesante destacar que durante la tramitación parlamentaria de la ley se incluyó dentro del Paraje la totalidad de las marismas de Punta Umbria y buena parte del área forestal al oeste del Odiel.

Estas zonas que no figuraban inicialmente en el proyecto presentado por el Gobierno Andaluz, fueron añadidas a propuesta de los partidos Andaluces y Comunista y aceptadas por la mayoría Socialista.

Con estas dos últimas ampliaciones se logran dos objetivos:

— Salvar todas las marismas útiles del Odiel, preservando una de sus zonas más interesantes de las transformaciones y la contaminación.

— Añadir una zona forestal, que si bien hoy en día, está ocupada mayoritariamente por eucaliptos, su posterior regeneración botánica con las especies autóctonas, permitirían en un futuro enriquecer la diversidad faunística a la vez que ampliar las áreas de nidificación y campeo de especies que en la actualidad están de forma precaria en el Paraje.

SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Posteriormente, tras la entrada en vigor de la ley, se constituyó el 5 de Febrero de 1985 el Patronato del Odiel presidido por el Consejero de Política Territorial Sr. Jaime Montaner, persona conocedora de la problemática del Paraje. De este patronato forma parte ANDALUS desde la creación del mismo, siendo el Conservador del Paraje el biólogo Juan Carlos Rubio.

Con la promulgación de la ley y la entrada en funciones del Patronato se ha iniciado una etapa de debe ser positiva para la conservación de este es-



FOTO ANASTASIO SENRA

Colonia de espátulas y garzas en la Isla de Enmedio.

pacio natural. Así, en el breve período de existencia del Patronato se debe apuntar en su haber la prohibición de la caza en todo el Paraje Natural y la eliminación de los vertidos industriales producidos en el río Odiel por una empresa minera que amenaza con contaminar gravemente las marismas; acciones ambas adoptadas a solicitud de ANDALUS.

También es de señalar la autorización dada por el Patronato a la iniciativa de ANDALUS de plantar coníferas de alcornoques en la zona forestal del Paraje para iniciar su regeneración botánica. Asimismo, y por los responsables de la AMA (Agencia de Medio Ambiente) se emprenden labores para atajar los fuegos y perseguir la caza en el mismo.

Sin embargo la promulgación de una ley o la existencia del Patronato no significa el cese de las agresiones contra el Paraje y su fauna. Y un ejemplo elocuente de ello lo tenemos en lo acaecido en Mayo de 1985, cuando se produjo la mayor agresión conocida contra colonias de aves en la breve historia de los espacios naturales de España; en concreto, en aquella ocasión fueron robados de las colonias de espátulas y garzas 855 huevos y pollitos pequeños, de los cuales más de 400 fueron de espátulas⁽³⁾.

⁽³⁾ Datos proporcionados por Juan Calderón, (de la E.B. de Doñana), en su informe, elevado al Patronato del Odiel el 10-6-85.

Este desastre inaudito fue posible por la práctica inexistencia de guardería que protegiese adecuadamente estas colonias, pese a que ANDALUS llevaba años avisando de estos peligros, y desde el mismo día de la constitución del Patronato, en mi calidad de representante de ANDALUS, y sesión tras sesión, fue la petición que presen-

té con más insistencia a este órgano y ante los representantes de la AMA. Desgraciadamente la AMA no cumplió las promesas hechas ni fueron oídos nuestros avisos y sucedió el desastre.

De esta forma, como en todo proyecto humano, se abre para las Marismas del Odiel y su entorno un futuro que puede ser muy positivo, o tomarse en un lento pero continuo declinar lleno de pequeñas o grandes agresiones. Todo va a depender del esfuerzo de los conservacionistas y en última instancia de la voluntad de la Administración encargada de velar por la conservación de nuestro patrimonio natural.

Para ello, para salvar el Paraje Natural del Odiel y su fauna, todos, administración, entidades conservacionistas, y simples ciudadanos, debemos colaborar en un esfuerzo común.

Por último, y para finalizar este breve repaso sobre las incidencias que en los últimos tiempos han envuelto a estas marismas, y como aportación de la asociación ANDALUS a la defensa y enriquecimiento de este Paraje, es obligado mencionar aquí la campaña iniciada por esta asociación para incorporar al Paraje Natural del Odiel la vecina laguna del Portil y su entorno forestal, lo que de lograrse reportaría un gran beneficio para la avifauna del mismo, a la vez que posibilitaría de una manera real la conservación de esta laguna, amenazada por muy graves peligros, y dotaría a Odiel de unas dimensiones en su masa forestal y una diversidad de ecosistemas que añadiría a su importancia como zona húmeda el ser uno de los más destacados e interesantes espacios naturales de España.

Anastasio SENRA es miembro del Patronato del Odiel y Secretario de ANDALUS